



Nombre del trámite	Medición y evaluación de vibraciones en humanos (por hora de medición)
Descripción	Es la medición de vibraciones ocupacionales en distintas áreas o actividades, en el contexto de evaluaciones en puestos de trabajo
Detalles	<p>Previo a realizar las mediciones, requeriremos información sobre el tipo de empresa, rubro, las actividades, tipo de faenas, número de trabajadores, fuentes de ruido; lo cual será consultado antes de la generación de la cotización.</p> <p>La prestación se efectuará en los puestos de trabajo donde hay trabajadores con exposición ocupacional a vibraciones, por lo que el solicitante cubrirá gastos asociados cuando esta se realice fuera de la RM.</p> <p>Código 5221012</p>
Beneficiarios	Instituciones o empresas del sector privado y/o público, organismos administradores de la ley 16.744, trabajadores independientes que deseen conocer sin están expuestos a vibraciones por encima de los límites máximos permitidos.
Documentos requeridos	Solicitud del servicio: a través de un correo electrónico dirigido al jefe de la sección de ruido y vibraciones del ISP, masanchez@ispch.cl, solicita la prestación, o bien, a través de una carta también dirigida a la jefatura de sección ruido y vibraciones, Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile, a Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago.
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Envié correo electrónico o carta formal al jefe de Sección Ruido y Vibraciones solicitando la prestación. 2. Ante su solicitud, le haremos llegar una cotización para el pago y coordinaremos la realización del servicio. 3. Para realizar el pago: Con la cotización, diríjase al Instituto a la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes, calle Marathon #1000, Ñuñoa; de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs. 4. Como resultado Ud. recibirá un Informe de la(s) evaluación(es) realizada(s), el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 1 o bien puede ser enviado por correo electrónico o correo certificado, según haya sido previamente convenido. <p>Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</p>
Tiempo realización	20 días hábiles a contar de la fecha de mediciones en terreno.
Vigencia	La establecida en el Marco de la ley 16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales
Costo	Ver Costo
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • D.S. Nº 594/99 del MINSAL. Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766 • Ley 16.744 sobre accidentes y enfermedades profesionales https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28650